

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/GA/31/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de junio de 2004

S

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

**Trigésimo primer período de sesiones (15° extraordinario)
Ginebra, 27 de septiembre a 5 de octubre de 2004**

ASUNTOS RELATIVOS AL TRATADO SOBRE EL DERECHO DE MARCAS

Documento preparado por la Secretaría

1. De conformidad con el Presupuesto por Programas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual para los bienios 2002-2003 y 2004-2005, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) ha emprendido la labor de revisión del Tratado sobre el Derecho Marcas (TLT) que comprende el establecimiento de una Asamblea del TLT y la introducción de elementos relacionados con la presentación electrónica y otros procedimientos (véase el documento WO/PBC/4/2, página 53 en relación con el bienio 2002-2003 y el documento WO/PBC/7/2, página 57, en relación con el bienio 2004-2005).

2. Desde su octava sesión (celebrada del 27 al 31 de mayo de 2002) hasta su duodécima sesión (celebrada del 26 al 30 de abril de 2004), el SCT elaboró proyectos de artículos y de reglas para un TLT revisado. En la duodécima sesión del SCT, el Comité pidió a la Secretaría que transmita la recomendación siguiente a la Asamblea General de la OMPI reunida durante la cuadragésima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, que tendrá lugar del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2004 (véase el documento SCT/12/6, párrafo 7):

“En su 12ª sesión, celebrada en Ginebra del 26 al 30 de abril, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) decidió, habida cuenta de los avances alcanzados en su seno en torno a la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT), recomendar a la Asamblea General de la OMPI que apruebe la convocación de una conferencia diplomática para la

adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de marcas durante el primer semestre de 2006, cuyas fechas y lugar de celebración serán fijados en una reunión preparatoria, y que se celebren dos sesiones más del SCT antes de la celebración de dicha conferencia.”

3. Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota de la información contenida en el presente documento y a considerar la aprobación de la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado revisado sobre el Derecho de marcas, tal como se expone en el párrafo 2 del presente documento.

[Fin del documento]